

BASES

RUTA DE LA TAPA

**TapeArte 2022**

PUERTO REAL

Del 1 al 12 de octubre de 2022

## **BASES DE LA RUTA DE LA TAPA “TapeArte 2022” PUERTO REAL**

### **1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS**

Durante los días comprendidos entre el 1 y 12 octubre de 2022, ambos inclusivos, se celebrará en nuestra localidad la Ruta de la Tapa “TapeArte 2022”.

Desde la Delegación de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Puerto Real, tal y como se viene celebrando en anteriores ediciones, presentamos la Ruta de la Tapa con el deseo de promocionar e impulsar los establecimientos hosteleros locales que conforman el actual tejido gastronómico de nuestro municipio, siendo la gastronomía uno de los principales recursos de nuestra localidad.

“TapeArte 2022” como el año pasado sumará a la gastronomía un componente artístico. Con ello se trata de conseguir un nuevo aliciente para las personas que participan en la Ruta así como un elemento diferenciador que nos singularice con respecto a otras rutas del entorno. De este modo a la cultura gastronómica se sumará una muestra de artes plásticas realizada por artistas locales.

Los objetivos que pretendemos con esta nueva edición de la Ruta de la Tapa son:

- Promocionar Puerto Real dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, avanzando hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.
- Fomentar la participación en un proyecto común a restaurantes, bares, Ayuntamiento y otras instituciones y entidades relacionadas con el sector hostelero y comercial en Puerto Real.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería.
- Potenciar la profesionalización del sector hostelero en Puerto Real.
- Acercar la variedad y riqueza gastronómica de Puerto Real tanto a otros profesionales del sector como al público en general.
- Incrementar el número de establecimientos y público participante con respecto a ediciones precedentes.
- Consolidar la Ruta de la Tapa para siguientes ediciones.

## 2. **PARTICIPANTES**

La Ruta de la Tapa 2022 tendrá un carácter abierto a la participación de aquellos establecimientos ubicados en el municipio de Puerto Real cuyas actividades profesionales se encuadren dentro e los siguientes grupos:

- Bares y restaurantes
- Hoteles con restauración y zona de bar
- Chiringuitos

## 3. **ENTIDAD ORGANIZADORA**

La entidad organizadora de la Ruta de la Tapa 2022 de Puerto Real será el Ayuntamiento de Puerto Real a través de las Unidades Administrativas de Turismo y Comercio en colaboración con los establecimientos participantes y con el colectivo “La Máquina Creativa”.

El Ayuntamiento de Puerto Real como entidad organizadora se encargará de la elaboración del material promocional de la actividad.

## 4. **LUGAR DE CELEBRACIÓN**

La Ruta de la Tapa *TapeArte 2022* se desarrollará en el término municipal de Puerto Real. La actividad de promoción se llevará a cabo en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes.

Se distribuirá cartelería informativa a cada establecimiento para su identificación por parte del cliente. La Ruta y los establecimientos participantes se darán a conocer mediante el material promocional que se establezca.

## 5. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Para la participación en la Ruta de la Tapa 2022 los establecimientos deben de estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas dentro del marco que la organización establece. Además, deberán cumplir con la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad.

## 6. **COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES**

Los establecimientos participantes se comprometen a:

- Cada uno de los participantes creará una tapa de cocina especialmente diseñada o adaptada al concurso para su participación en la Ruta. La tapa se presentará con un nombre específico que será incluido en todos los actos de difusión de la Ruta, así como una breve descripción (ingredientes, elaboración).
- Ofrecer calidad en los productos y elaboración de la tapa ofertada, aspectos que serán objeto de valoración por el público y jurado profesional.
- Facilitar el horario de apertura del establecimiento a la organización y mantenerlo abierto y funcionando en las fechas de celebración de la Ruta de la Tapa que será del sábado **1 de octubre al miércoles 12** de octubre, ambos inclusive.
- Presentación de la tapa innovadora que formará parte del concurso, entregando una fotografía de la misma a la organización para elaborar el material promocional.
- Obligatoriedad de servir la tapa de promoción ofertada durante los días de desarrollo de la Ruta, comprometiéndose a no cambiarla durante la duración del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la Ruta de la Tapa.
- Mantener el precio establecido en la Ruta de 3,50 euros para la tapa presentada al concurso con la bebida incluida, no pudiéndose modificar la tapa durante la celebración de la Ruta.
- Permitir la colocación de las obras de arte seleccionadas para su establecimiento **y mantenerlas expuestas durante el mes de octubre**. El número de obras, tamaño y características será decidido conjuntamente entre el colectivo “La Máquina Creativa” y aquellos establecimientos que acepten contar con esta muestra artística (no es obligatoria la instalación de estas obras para poder participar en esta edición de la Ruta de la Tapa).
- El establecimiento ganador por votación popular ofrecerá de manera gratuita un menú degustación para dos personas al ganador o ganadora del sorteo del público participante.
- El establecimiento ganador por votación del jurado profesional ofrecerá de manera gratuita un menú degustación para dos personas al ganador o ganadora de la obra de arte más votada.

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la Ruta de la Tapa 2022 se deberá cumplimentar y firmar la inscripción adjunta como anexo a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación y compromisos por parte de los inscritos.

La inscripción podrá realizarse directamente en la Oficina de Turismo ó Comercio sito en Plaza Almudena Grande, nº 1, en horario de 9.30 h a 13:30 h. de lunes a viernes, o bien mandando digitalizado el documento al correo electrónico de la U.A. de Comercio: [oficina.comercio@puertoreal.es](mailto:oficina.comercio@puertoreal.es).

## **8. PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Se establece un plazo de inscripción para todos los establecimientos interesados en participar en *TapeArte 2022* que abarca desde la publicación de las presentes bases en el Tablón Oficial de anuncios electrónico hasta el día 12 de septiembre. Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento ([www.puertoreal.es](http://www.puertoreal.es)) y en la propia oficina de Turismo y Comercio (Plaza Almudena Grande, n.º 1).

La inscripción se realizará con las formalidades descritas en el apartado 7 de las presentes Bases de Participación.

## **9. CONCURSO Y PREMIOS**

Todas las tapas presentadas entrarán en el concurso donde habrá dos votaciones, una VOTACIÓN POPULAR, a través de un documento ("*tapaporte*") que se dispondrá al efecto y que será depositado en la urna que se dispondrá para ello, y una VOTACIÓN POR JURADO PROFESIONAL que se basará en una serie de criterios técnicos para la valoración de las tapas.

Se otorgarán dos premios: PRIMER PREMIO POR VOTACIÓN DEL JURADO PROFESIONAL y PRIMER PREMIO POR VOTACIÓN POPULAR. En caso de coincidir el primer premio de ambas categorías en una misma tapa será solo una la tapa premiada.

Entre todas aquellas personas que participen en la votación de la mejor tapa por votación popular se realizará un sorteo donde se otorgará un premio a decidir por la organización.

Igualmente en esta edición habrá un PREMIO A LA MEJOR OBRA DE ARTE siguiendo el mismo sistema que el premio a la mejor tapa por votación popular.

Los establecimientos ganadores y el autor o autora de la obra expuesta ganadora recibirán una Placa Conmemorativa.

Los premios se entregarán una vez finalizada la Ruta de la Tapa 2022 en la fecha y el lugar que se determine por las Unidades Administrativas de Turismo y Comercio informando con antelación a los participantes. Los premios no tendrán una dotación económica. El resultado de las votaciones se publicará a través de los medios de comunicación.

#### **10. PRECIO DE LAS CONSUMISIONES**

El precio de las tapas que participan en el concurso será de 3,50 € , incluida la bebida. El precio de la tapa se expondrá en un lugar visible en el establecimiento durante la celebración de la Ruta.

La bebida acompañante de la tapa será cerveza, refresco, vino o agua, quedando las marcas y características de éstas a criterio de cada establecimiento.

#### **11. PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN**

Participar en la Ruta de la Tapa 2022 no tendrá ningún coste de inscripción para las empresas participantes.

#### **12. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN**

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la Ruta de la Tapa *TapeArte 2022* conllevará automáticamente la exclusión del concurso que será notificada mediante escrito oficial o a través de las U.A. de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Puerto Real.

El Ayuntamiento de Puerto Real se reserva el derecho a excluir para futuras ediciones a aquellos establecimientos participantes que incumplan las bases de participación.

#### **13. INFORMACIÓN ADICIONAL**

El Ayuntamiento de Puerto Real se reservará la posibilidad de establecer modificaciones en el programa y bases descritas relacionado con la celebración de la Ruta de la Tapa "*TapeArte 2022*" en nuestra localidad .

En Puerto Real, agosto de 2022

**Manuel Jesús Izco Reina**  
Teniente de Alcaldesa  
Delegado de Fomento y Promoción Económica  
Concejal de Turismo y Comercio